



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 14 MAR... 2014

DECRETO N° 1069/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización denominada **CÍRCULO ORNITOLÓGICO DEL NORTE**, de La Serena, recepcionada con fecha 05 de febrero de 2014; La Ficha de Subvenciones presentada por el solicitante; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 10 de marzo de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 936 de fecha 05 de febrero de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CÍRCULO ORNITOLÓGICO DEL NORTE**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 10 de marzo de 2014; El Certificado de Directiva Vigente N° 952/, de fecha 09 de septiembre de 2013, del Secretario Municipal(S) de la Municipalidad de Coquimbo; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CÍRCULO ORNITOLÓGICO DEL NORTE	65.904.240-1		Felix Osvaldo Marcelo Elorza Gallardo R.U.T. N°	N° 1080,FS 597, de 19 de octubre de 2006	N° 465 de 09 de mayo de 2009.	Financiar la realización de XV Exposición Ornitológica Regional, ha desarrollarse entre el 04 y el 08 de junio de 2014.	\$1.500.000.-

2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Dideco - Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica

RJJC/W/MPV/EB